

ACUERDO: DNEF/2265/2024

Tepic Nayarit, 29/Julio/2024

NOMBRE: CRISTINA YUNUEN HUERTA VARGAS

DOMICILIO: CALLE NAPOLES NUMERO 163 FRACCIONAMIENTO CIUDAD DEL VALLE CP63157

DOCUMENTO A NOTIFICAR: MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN CON REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O

EMBARGO DE BIENES, REQUERIMIENTO DE PAGO Y ACTA DE EMBARGO.

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

En la ciudad de Tepic Nayarit; siendo las 12:30 horas, del día 29 de Julio de 2024, el suscrito Lic. Kevin Edwin Bañuelos Ortiz, en mi carácter de Jefe del Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, considerando que a la fecha no ha sido posible diligenciar de manera personal el oficio donde se le informa sobre la inmovilización de sus cuentas bancarias y acta de notificación, mediante el oficio con número DNEF/1714/2024 de fecha 28 de Mayo de 2024, al ciudadano Cristina Yunuen Hurta Vargas ; toda vez que el contribuyente antes citado se encuentra en la hipótesis contemplada. en el artículo 97 y 98 fracción II del Código Fiscal del Estado de Nayarit, de acuerdo con el acta circunstanciada de hechos de fecha 24 de Junio de 2024, levantada por el notificador ejecutor, Jose Joel Nieves Inda habilitado con constancia de identificación de número, SAF/DGII/0402/2024, con fecha de expedición de 30 de Abril del 2024, y vigencia del 01 de Mayo de 2024 al 31 de Diciembre de 2024, con firma autógrafa del L.C.Antonio Vázguez Pardo. en su carácter entonces de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit; se procede a la notificación del el oficio con número DNEF/1714/2024 de fecha 28 de Mayo de 2024. a través del cual se pretendió diligenciar el mandamiento de ejecución con requerimiento de pago y/o embargo de bienes, con requerimiento de pago y acta de embargo, con lo cual se pretende hacer efectivo el cobro del Crédito Fiscal dentro del oficio ASEN/DGAJ-DS/311/2023 dentro del expediente TEPIC/14-R/470, por un importe histórico total de \$22,790,877.81 (Veintidós Millones Setecientos Noventa Mil Ochocientos Setenta y Siete pesos 81/100 M.N.), los cuales fueron apercibido en la siguientes fecha:16 de Marzo del 2023, a cargo del contribuyente Cristina. Yunuen Huerta Ramos con RFC: HUVC841229 mediante publicación en la página electrónica del Gobierno del Estado de Nayarit www.hacienda-nayarit.gob.mx, lo anterior con fundamento en los artículos 16, 43 y 47 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 3 y 18 fracción VII de la constitución política del Estado de Nayarit, así como de conformidad con los artículos 19, 21, 31 fracción II y 33 fracciones V, XVI, Y XXII de la ley orgánica del poder ejecutivo del estado de Nayarit publicada en el periódico oficial del órgano del gobierno. del estado de Nayarit mediante decreto no. 8325 del día 21 de diciembre del 2000, reformada mediante decreto publicado en el mismo órgano del gobierno del estado de Nayarit, en fecha 13 de agosto de 2011 y 18 de octubre de 2022; artículos 1, 4 primer párrafo, fracción II.2, y numeral II.2.3, y artículo 43 bis primer párrafo, fracciones II. III, IV, V, VII, IX, XVII Y XXII y 43 Ter primer párrafo, fracción I, II, III, V, VII, X, XI, XII del reglamento interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, publicado en el periódico oficial órgano del gobierno del estado de Navarit con fecha 10 de diciembre 2020, modificado mediante decretos administrativos que tiene por objeto reformar. adicionar y derogar diversas disposiciones del reglamento interior de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, publicado en el periódico oficial de fecha 08 de marzo del año 2022 y 16 de







enero del año 2023; artículo 1 último párrafo, 2 primer párrafo fracción XIII, 16 fracción III Y IV y 17 fracción I, V Y VII, del código fiscal del estado de Nayarit, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Notifiquese por estrados oficio con número DNEF/1714/2024 de fecha 28 de Mayo de 2024, a través del cual se pretendió diligenciar el mandamiento de ejecución con requerimiento de pago y/o embargo de bienes, con requerimiento de pago y acta de embargo, con lo cual se pretende hacer efectivo el cobro del Crédito Fiscal dentro del oficio ASEN/DGAJ-DS/311/2023 dentro del expediente TEPIC/14-R/470, por un importe histórico total de \$22,790,877.81 (Veintidós Millones Setecientos Noventa Mil Ochocientos Setenta y Siete pesos 81/100 M.N.), los cuales fueron apercibido en la siguientes fecha:16 de Marzo del 2023, a cargo del contribuyente Cristina Yunuen Huerta Ramos con RFC: HUVC841229 determinado por la Auditoria Superior del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.-En los términos del artículo 97 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, se publican por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en la página electrónica del Gobierno del Estado de Nayarit www.hacienda-nayarit.gob.mx, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquél en que el documento fue publicado; y será retirado al décimo primer día hábil siguiente, contados a partir del día siguiente a aquel que fue publicado.

Tercero.- Cúmplase.

ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAVARIT 2021-2027 SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS REPRENAMIO DE NOTA CONTRACTOR DE PRESENDA PECA

LIC. KEYIN EDWIN BANUELOS ORTIZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN FISCAL







OFICIO No. DNEF/1714/2024 TEPIC, NAYARIT, 28 DE MAYO DE 2024

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN CON REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO DE BIENES

NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	C. CRISTINA YUNUEN HUERT	<u>.</u>	RFC	HUVC841229	
DOMICILIO	CALLE NAPOLES #163,FRACCIONAMIENTO CIUDAD DEL VALLE, C.P.63 TEPIC, NAYARIT.				
AUTORIDAD QUE IMPONE LA MULTA.	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT				
OFICIO NO.	ASEN/DGAJ-DS/311/2023 EXPEDIENTE No. TEPIC/14-R/470				
FECHA EN QUB SE HACE EFECTIVO EL OFICIO:	16 DE MARZO DEL 2023	IMPORTE HISTÓRICO	\$2	2,790,877.81	

DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE PORMADO Y LLEVADO EN ESTE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE ANTES CITADO, SE DESPRENDE QUE EL CREDITO FISCAL, NO FUE PAGADO NI GARANTIZADO DENTRO DEL PLAZO OTORGADO LEGALMENTE A FAVOR DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL DEL XXXIX AYUNTAMIENTO DE TEPIC, NAVARIT, SE DETERMINA LA EXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD RESARCITORIA DE LAS CIUDADANAS MARCIA IVETTE BERNAL MENDOZA Y DE CRISTINA YUNUEN HUERTA VARGAS, RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES RESULTADO NUMERO 4.OBSERVACION NÚMERO 1.AGF.14.MA.17.FORTAMUN Y RESULTADO NUM.4.OBSERVACION 2.AGF.14.MA.17.FORTAMUN, DE ACCIERDO CON EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE RESOLUCION, POR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, 43 Y 47 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MBXICAMOS; ARTÍCULO 3 Y 10 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NAVARIT; 19, 21, 31 FRACCIÓN II Y 33 FRACCIÓN, V, XVI, XVII Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAVARIT FUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAVARIT MEDIANTE DECRETO NO. 6325 DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2000, REFORMADA MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL MISMO ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, EN FECHA 13 DE AGOSTO DE 2011 Y 19 DE OCTUBRE DE 2022; ARTÍCULOS 12, 14, 20, 23, 26, 27, 29, 29, 31, 52, 62, 63, 93, 94, 95, 96, 96, 99, 100, 101, 111, 112, 113, 115, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 131, 133, 134, 135, 136, 137 Y 138 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT, ARTICULO 9 Y 10 DE LA LEY DE INGRESOS PARA HL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. ARTÍCULOS 1, 4 FRACCIÓN 11.2, 11.2.3 Y 11.2.3.1, 6, 9 FRACCION XVII, 35 FRACCIONES V.XII, XIII, XXXIV, XXXVI, XLIII, XLIV, XLV Y XLVIII, 43 BIS FRACCION ID, V. VI, VII, VIII, XIII XIV, Y 43 TER FRACCION II, III, VII, IX, X Y XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OPICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT CON FECHA 10 DE DICIEMBRE 2020, MODIFICADO MEDIANTE DECRETOS ADMINISTRATIVOS QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA DE DE MARZO DEL AÑO 2022 Y 16 DE ENERO DEL AÑO 2023, ESTA AUTORIDAD DETERMINA:

PRIMERO.- EN VIRTUD DE QUE EL CRÉDITO FISCAL ANTES MENCIONADO NO FUE PAGADO O GARANTIZADO DENTRO DEL PLAZO LEGAL CORRESPONDIENTE, HA ADQUIRIDO CARÁCTER DE EXIGIBLE, POR LO TANTO SE REQUIERE AL CONTRIBUYENTE, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, 123 PRACCIÓN I Y II, 125, 131 Y 137 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT, PRUEBE EN EL ACTO MISMO DEL REQUERIMIENTO HABER EFECTUADO EL PAGO CORRESPONDIENTE, Y DE NO HABERLO REALIZADO, SE EFECTUÁ EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO DE BIENES PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL Y EN SU CASO LOS CITADOS BIENES REMATARLOS Y ENAJENARLOS FUERA DE SUBASTA O ADJUDICARLOS A FAVOR DEL FISCO ESTATAL, A FIN DE OBTENER LOS INGRESOS NECESARIOS QUE PERMITAN CUBRIR EL CRÉDITO FISCAL PENDIENTE DE PAGO Y LOS ACCESORIOS LEGALES, QUE CONPORME A DERECHO CORRESPONDAN.

ACTUALIZACIÓN DE MULTAS.

CONCEPTO	IMPORTE HISTÓRICO	IMPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE DEL PERIODO	INPC DEL MES ANTERIOR AL, MÁS ANTIGUO DEL PERIODO	F.A.	IMPORTE DE LA ACTUALIZACIÓN	IMPORTE ACTUALIZADO
ASEN-TRAMITE PARA COBRO DE MULTA 2023	\$22,790,897.81	134.3360	128.0460	1.0491	\$1,119,032.00	\$23,909,910.00

LOS INPO QUE SE UTILIZARON PARA LA ACTUALIZACION, SON LOS SIGUIENTES

MES Y AÑO AL QUE CORRESPONDA	INPC	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL D.O.F.
FEBRERO 2023	128.0460	10 DB MARZO 2023
ABRIL 2024	134.3360	10 DE MAYO DEL 2024

ABREVIATURAS OTILIZADAS INPC: ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR. F.A.: PACTOR DE ACTUALIZACIÓN. D.O.F.: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

STATE



GASTOS DE EJECUCIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, PÁRRAFO PRIMERO, DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAVARIT VIGENTE, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, POR LA PRÁCTICA DE LA DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO QUE AQUÍ SE ORDENA REALIZAR, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, EL CONTRIBUYENTE DEUDOR ESTÁ OBLIGADO A PAGAR EL 2% POR CONCEPTO DE GASTOS DE EJECUCIÓN SOBRE EL TOTAL DEL ADBUDO, CALCULADO CON LA ACTUALIZACIÓN, RECARGOS Y MULTA CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTERIOR LOS GASTOS DE EJECUCIÓN SE COBRAN POR DILIGENCIA Y SE DETERMINAN APLICANDO EL 2%, EN BASE A LA SUMA DEL MONTO ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA DILIGENCIA POR DOCUMENTO DETERMINANTE, CONSIDERANDO PARA ELLO LOS LIMITES MÍNIMO Y MÁXIMO VIGENTES AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

PECHA DE LA DILIGENCIA QUE GENERÓ LOS CASTOS DE BIECUCIÓN	TIPO DE DILIGENCIA IMPORTE ACTUALIZADO		PORCENTAJE DE GASTOS DE BJECUCIÓN	IMPORTE GENERADO POR GASTOS DE EJECUCION	IMPORTE DE GASTOS DE SIBCUCIÓN A COBRAR CONSODERANDO BL LÍMITE MÍNIMO Y MÁXIMO	
28 DE MAYO DE 2024	Requerirdento de pago y embargo	\$23,909,910.00	2%	\$478,196.20	\$86,460.00	

TOTAL DEL ADBUDO

DE ACCERDO AL CALCULADO DETALLADO EL IMPORTE ACTUALIZADO A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE MANDAMIENTO, QUEDA INTEGRADO COMO SE MUESTRA A CONTINUACION:

_				
CONCEPTO	împorte original	IMPORTE ACTUALIZADO	GASTOS DE BIECUCIÓN	IMPORTE TOTAL DEL ADEUDO
ASEN-TRAMITE PARA CDBRO DE MULTA	\$22,790,877.81	\$23,909,910.00	\$86,460.00	\$25,996270,00

SEGUNDO.- PARA CUMPLIR LO ORDENADO EN EL PUNTO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT, SE DESIGNA NOTIFICADOR-EJECUTOR A LOS C.ROBERTO NICOLÁS ARCOS PARRA, ALBERTO NIEVES, ANDRES ÁVILA ROSALES, ANGEL YAMIR LUNA REYNAGA, ANSELMO RODRÍGUEZ GARCÍA, CESAR RAFAEL HARAJAS CORTÉS, EDWIN EDGAR CASILLAS RODRÍGUEZ, GUADALUPE AMPELIO escoto meza, jose joel nieves ibarra, jorge armando cienfuegos garcía, josé alberto vargas tirado, juan pablo hernández ARÉLIZ, LUIS CESAR ÁVILA HERNÁNDEZ, DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ SERNA, JUAN FRANCISCO LARA TARANGO, DANIEL BARRIOS GONZÁLEZ, JUAN FRANCISCO LÓPEZ RAMÍREZ, OCTAVIO CHRISTOPHER RODRIGUEZ BECERRA, JOSÉ LUIS NUÑEZ SÁNCHEZ, SÓCRATES MANUEL LUNA MEDINA, ZEUS ARMANDO PREGOSO PLORES, CARMEN ANDRADE ZAMORA, EDGAR EDUARDO BAUTISTA TREJO, ARTURO JAVIER CAMARENA LOZA, JESÚS LOAIZA GUEVARA, HÉCTOR MANUEL BRAMBILA FLORES, CARLOS ALBERTO ARÉLIZ SANDOVAL, JOSE VEGA JIMÉNEZ, JENIFFER ARREOLA ÁVILA, ARNULFO TADEO LÓPEZ DELGADO, LUIS ALBERTO RUIZ ROMERO, GABRIEL GAUDENCIO VILLAGOMEZ, FERNANDO DE MAGALLANES GALINDO, ANTONIO MONTOYA RIYERA, OCTAVIO MARTINEZ TORRES, ASÍ COMO A LOS LICENCIADOS ALEXIS EMILIO GONZÁLEZ MEZA, JESUS ADRIAN GUARDADO VARGAS. PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA PRACTIQUEN EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO, EN SU CASO, QUIENES SE ENCOENTRAN HABILITADOS CON CONSTANCIA DE IDENTIFICACION, EMÍTIDA POR EL L.C. JOSE ANTONIO VAZQUEZ PARDO, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE NAYARIT, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 9 FRACCION XVII, EN RELACION CON EL ARTICULO 35 PRACCION LII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y PINANZAS; ASÍ MISMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 191 y 137 DEL CÓDIGO PISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT, SE LE AUTORIZA PARA QUE DESIGNE DEPOSITARIO DE LOS BIENES QUE EMBARCOB; POR LO ANTERIOR QUEDAN LEGALMENTE AUTORIZADOS PARA LLEVAR A CABO EN GENERAL CUALQUIER OTRO ACTO QUE SEA NECESARIO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN INSTAURADO EN SU CONTRA.

PINALMENTE, NO SE OMITE MENCIONAR QUE, EN CASO DE NO REALIZAR EL PAGO DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE, ESTE SE SEGUIRÁ ACTUALIZANDO Y RECARGANDO POR EL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

ATENTAMENTE

TEFE DEPARTAMENTO DE

IECOS ORTIZ

MOTURACION Y ELECUCION ESPANAL DE MILYARY 2021-2027

SECRETARIA DE ADRIMISTRACIÓN FRANCAS BHODESTORIC ECOCO SELECTORISE



OFICIO No. DNEF/1714/2024 TEPIC, NAYARIT, 28 DE MAYO DE 2024

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN CON REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO DE BIENES

NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	C. CRISTINA YUNUEN HUER	RFC	HUVC841229		
DOMICILIO	CALLE NAPOLES #163,FRACCIONAMIENTO CIUDAD DEL VALLE, C.P.63157, TEPIC, NAYARIT.				
AUTORIDAD QUE IMPONE LA MULTA.	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAVARIT				
OFICIO NO.	ASEN/DGAJ-DS/311/2023	EXPEDIENTE No.	TEPIC/14-R	/470	
FECHA EN QUE SE HACE EFECTIVO EL OFICIO:	16 DE MARZO DEL 2023		2,790,877.81		

DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE FORMADO Y LLEVADO EN ESTE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE ANTES CITADO, SE DESPRENDE QUE EL CREDITO FISCAL, NO FUE PAGADO NI GARANTIZADO DENTRO DEL PLAZO OTORGADO LEGALMENTE A FAVOR DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL DEL XXXIX AYUNTAMIENTO DE TEPIC, NAYARIT, SE DETERMINA LA EXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD RESARCITORIA DE LAS CIUDADANAS MARCIA IVETTE BERNAL MENDOZA Y DE CRISTINA YUNUEN HUERTA VARGAS, RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES RESULTADO NUMERO 4.OBSERVACION NUMERO LAGF.14.MA.17.FORTAMUN Y RESULTADO NUM.4.OBSERVACION 2.AGF.14.MA.17.FORTAMUN, DE ACUERDO CON EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE RESOLUCION, POR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, 43 Y 47 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 3 Y 18 PRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NAVARIT; 19, 21, 31 FRACCIÓN II Y 33 FRACCIÓN, V, XVI, XVII Y XXII DE LA LEY ORGÂNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAVARIT PÚBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAVARIT MEDIANTE DECRETO NO. 8325 DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2000, REFORMADA MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL MISMO ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAVARIT, EN FECHA 13 DE AGOSTO DE 2011 Y 18 DE OCTUBRE DE 2022; ARTÍCULOS 12, 14, 20, 23, 26, 27, 28, 29, 31, 52, 62, 63, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 111, 112, 113, 115, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 131, 133, 134, 135, 136, 137 Y 138 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT, ARTÍCULO 9 Y 10 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, PARA EL EJERCICIO PISCAL 2024, ARTÍCULOS 1, 4 FRACCIÓN II.2, II.2.3 Y II.2.3.1, 6, 9 FRACCION XVII, 35 FRACCIONES V.XII, XIII, XXXIII, XXXVI, XXXVI, XLIII, XLIV, XLV Y XLVIII, 43 BIS FRACCION III, V, VI, VII, VIII, XIII XIV, Y 43 TER FRACCION II, III, VII, IX, X Y XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAVARIT CON FECHA 10 DE DICIEMBRE 2020, MODIFICADO MEDIANTE DECRETOS ADMINISTRATIVOS QUE TIENE POR OBJETO REPORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAVARIT, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OPICIAL DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO 2022 Y 16 DE ENERO DEL AÑO 2023, ESTA AUTORIDAD DETERMINA:

PRIMERO.- EN VIRTUD DE QUE EL CRÉDITO FISCAL ANTES MENCIONADO NO FUE PAGADO O GARANTIZADO DENTRO DEL PLAZO LEGAL CORRESPONDIENTE, HA ADQUIRIDO CARÁCTER DE EXIGIELE, POR LO TANTO SE REQUIERE AL CONTRIBUYENTE, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11, 123 FRACCIÓN I Y IL 125, 131 Y 137 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE MAYARIT, PRUEBE EN EL ACTO MISMO DEL REQUERIMIENTO HABER EPECTUADO EL PAGO CORRESPONDIENTE, Y DE NO HABERLO REALIZADO, SE EFECTUÉ EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO DE BIENES PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL Y EN SU CASO LOS CITADOS BIENES REMATARLOS Y ENAJENARLOS FUERA DE SUBASTA O ADJUDICARLOS A FAVOR DEL FISCO ESTATAL, A FIN DE OBTENER LOS INGRESOS NECESARIOS QUE PERMITAN CUBRIR EL CRÉDITO FISCAL PENDIENTE DE PAGO Y LOS ACCESORIOS LEGALES, QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDAN.

ACTUALIZACIÓN DE MULTAS.

CONCEPTO	IMPORTE HISTÓRICO	INFC DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECJENTE DEL PERIODO	IMPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTICHO DEL PERIODO	P.A.	IMPORTE DE LA ACTUALIZACIÓN	IMPORTE ACTUALIZADO
ASEN-TRAMITE PARA COBRO DE MULTA 2023	\$22,790,897,81	134.3360	129.0460	1,0491	\$1,119,032.00	\$23,909,910.00

LOS INPOQUE SE UTILIZARON PARA LA ACTUALIZACION, SON LOS SIGUIENTES

MES Y AÑO AL QUE CORRESPONDA	INPC	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL D.O.F.			
FEBRERO 2023	128.0460	10 DE MARZO 2023			
ABRIL 2024	134.3360	10 DE MAYO DEL 2024			

ABREVIATURAS UTILIZADAS

INPC: ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

F.A.: FACTOR DE ACTUALIZACIÓN.

D.O.F.: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN,





GASTOS DE EJECUCIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, PÁRRAFO PRIMERO, DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT VIGENTE, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, POR LA PRÁCTICA DE LA DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO QUE AQUÍ SE ORDENA REALIZAR, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, EL CONTRIBUYENTE DEUDOR ESTÁ OBLICADO A PAGAR EL 2% POR CONCEPTO DE GASTOS DE EJECUCIÓN SOBRE EL TOTAL DEL ADEUDO, CALCULADO CON LA ACTUALIZACIÓN, RECARGOS Y MILITA CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTERIOR LOS GASTOS DE EJECUCIÓN SE COBRAN POR DILIGENCIA Y SE DETERMINAN APLICANDO EL 2%, EN BASE A LA SUMA DEL MONTO ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA DILIGENCIA POR DOCUMENTO DETERMINANTE, CONSIDERANDO PARA ELLO LOS LIMITES MÍNIMO Y MÁXIMO VIGENTES AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

FECHA DE LA DILIGENCIA QUE GENERÓ LOS GASTOS DE EJECUCIÓN	TIPO DE DILIGENÇIA	importe actualizado	PORCENTAJE DE GASTOS DE EJECUCIÓN	IMPORTE GENERADO POR GASTOS DE EJECUCION	IMPORTE DE CASTOS DE BJECUCIÓN A COBRAR CONSIDERANDO EL LÍMITE MÚNIMO Y MÁXIMO	
28 DE MAYO DE 2024	Requerimiento de pago y embargo	\$23,909,910.00	2%	\$478,198.20	\$86,460.00	

TOTAL DEL ADEUDO

DE ACUERDO AL CALCULADO DETALLADO EL IMPORTE ACTUALIZADO A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE MANDAMIENTO, QUEDA INTEGRADO COMO SE MUESTRA A CONTINUACION:

CONCEPTO	IMPORTE ORIGINAL	IMPORTE ACTUALIZADO	GASTOS DB EJECUCIÓN	IMPORTE TOTAL DEL ADEUDO
ASEN-TRAMITE PARA COBRO DE MULTA	\$22,790,877.61	\$23,909,910,00	\$86,460.00	\$28,996,370,00

SEGUNDO.- PARA CUMPLIR LO ORDENADO EN EL PUNTO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE nayarit, se designa notificador-ejecutor a los croberto nicolás arcos parra, alberto nieves, andres ávila rosales, angel yamir LUNA REYNAGA, ANSELMO RODRÍGUEZ GARCÍA, CESAR RAFAEL BARAJAS CORTÉS, BDWIN EDGAR CASILLAS RODRÍGUEZ, GUADALUPE AMPELIO ESCOTO MEZA, JOSE JOEL NIEVES IBARRA, JORGE ARMANDO CIENFUEGOS GARCÍA, JOSÉ ALBERTO VARGAS TIRADO, JUAN PABLO HERNÁNDEZ aréliz, luis cesar ávila hernández, daniel enflique gonzález serna, juan francisco lara tarango, daniel barrios gonzález, IUAN FRANCISCO LÓPEZ RAMÍREZ, OCTAVIO CHRISTOPHER RODRIGUEZ BECERRA, JOSÉ LUIS NUÑEZ SÁNCHEZ, SÓCRATES MANUEL LUNA MEDINA, ZEUS ARMANDO PREGOSO PLORES, CARMEN ANDRADE ZAMORA, EDGAR EDUARDO BADTISTA TREJO, ARTURO JAVIER CAMARENA LOZA, JESÚS LOAIZA GUEVARA, HÉCTOR MANUEL BRAMBILA FLORES, CARLOS ALBERTO ARÉLIZ SANDOVAL, JOSE VEGA JIMENEZ, JENIFFER ARREOLA AVILA, ARNULFO TADEO LÓPEZ DELGADO, LUIS ALBERTO RUIZ ROMBRO, GABRIEL GAUDENCIO VILLAGOMEZ, FERNANDO DE MAGALLANES GALINDO, ANTONIO MONTOYA RIVERA, OCTAVIO MARTINEZ TORRES, ASÍ COMO A LOS LICENCIADOS ALEXIS EMILIO GONZÁLEZ MEZA, JESUS ADRIAN GUARDADO VARGAS. PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA PRACTIQUEN EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO, EN SU CASO, QUIENES SE ENCUENTRAN HABILITADOS CON CONSTANCIA DE IDENTIFICACION, EMITIDA POR EL L.C. JOSE ANTONIO VAZQUEZ PARDO, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE NAVARIT, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 9 FRACCION XVII, EN RELACION CON EL ARTICULO 35 FRACCION LII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; ASÍ MISMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 131 y 137 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAVARIT, SE LE AUTORIZA PARA QUE DESIGNE DEPOSITARIO DE LOS BIENES QUE EMEARGUE; POR LO ANTERIOR QUEDAN LEGALMENTE AUTORIZADOS PARA LLEVAR A CABO EN GENERAL CUALQUIER OTRO ACTO QUE SEA NECESARIO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN INSTAURADO EN SU CONTRA.

finalmente, no se omite mencionar que, en caso de no realizar el pago del importe correspondiente, este se seguirá actualizando y recargando por el transcurso del tiempo.

ATENTAMENTE

LIC. KEYIN EDYAN PARUELOS OR TIZ

GOMERNO DEL ESTADO DE NAVARTI 2021-2027 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PENTERNERADOR POLATEROPALIACOLOPARIZON

HOV

RANSITO ingr_171
A L E Saverrancemental Extra
) PLACA:[RFY-28-78]
] Ape.Mat.; [VARGAS
08/17] Mpio :[1][TEPIC]
nia:[30][FRACC, CIUDAD DEL VALLE
lle: (NAPOLES
na:[23][O.R.23 RECAUDACION TEPIC]
MO EJERCICIO FED.PAGADO[2016/08/23 j
H I C U L O
DI A4 AUT. 193C.P. Mod:[2006]
rocedencia:[MEXICO
ervicio :[1][PRIV. PASAJE
Vehiculo Oficial : [][
Motor : (BFB118524
INA] Clase:[1][AUTOMOVIL]
TA
Serie:[WAUAC78E66A182081]
actura:[2006/07/21]RFV.[0]
po de Mov.[][
7 (1)10 (1)20 (1)

				,	,	1 1 3
						I
				·		
		•				
				•		
				7		
				··		
÷	·					
					·	



REQUERIMIENTO DE PAGO

-t-a:- 11+	
EN TEDIC, NAMARIT A LAS 10	30 AM HORAS DEL DÍA 44 DE
$\Delta I \Delta N I \Delta D = \Delta I \Delta I \Delta D D D D D D D D D D D D D D D$	CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PUNTO ROIMEDO DEL
MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN No. DE OFICIO JAICE //7/4	DE FECHA IS ALAYN / 2014 - Y
CON FUNDAMENTO, EN EL ARTÍCULO 124 DEL CÓDIGO F	ISCAL DEL ESTÁDO DE NAVÁRIT, EL NOTIFICADOR
	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O
OFICIO NO CAFOGIO O COLO DE FECHA OI XXA	VIGENTE HASTA EL DÍA
THE WATE 20 2 SEXPEDIDO CON FUNDAMENTO	D EN EL ARTÍCULO 9. FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO
INTERIOR DEL LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA	as por ELC. L.C. ANTONIO Maguez fando
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS; Y CERCIORADO DEL DOMICILIO	EN EL QUE SE REALIZA LA DILIGENCIA POR CÓINCIDIR CON
EL SEÑALADO EN EL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN, ME CONSTITU	YO LEGALMENTE EN EL NO. 46.3
DE LA CALLE MARO LES	1
EN LA COLONIA FOACCIONIA XAJENTA GUICAD DE	DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE
REQUERIR EL PAGO DE CRÉDITO AL RUBRO INDICADO AL CONTRIBU	JYENTE - CAISXIALA / CIAI II EN
HUERTA (IARGAS	
ENTENDIENDO LA DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE F	'AGO CON
EN SU CARÁCTER DE	
IDENTIFICÁNDOSE MEDIANTE	
EXPEDIDA POR	No.FOLIO
PÚBLICA No.	Y ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON ESCRITURA
EL PAGO DEL CRÉDITO, APERCIBIDO QUE DE NO CUMPLIR SE SUFICIENTES PARA, EN SU CASO, REMATARLOS, EN AJENARLOS FU LO CUAL EL CONTRIBUEYENTE O LA PERSONA QUE ATIENDE MANIFI	JERA DE SUBASTA O ADJUDICARLOS A FAVOR DEL FISCO, A
POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL C ENTREGA UN EJEMPLAR DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA AUTOI	CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT EL NOTIFICADOR RIDAD, ASÍ COMO DEL PRESENTE REQUERIMIENTO.
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO FISCAL DEL	ESTADO DE NAYARIT: EL SUSCRITO NOTIFICADOR HACE
CONSTAR QUE PARA LA PRÁCTICA DE ESTA DILIGENCIA	PRECEDIÓ CITATORIO, MISMO QUE SE DEJO EN PODER
DECARÁCTERI	
•	
EL NOTIFICADOR- EJECUTOR	DE
ELNOTIFICADOR- EJECUTOR	EL CONTRIBUYENTE, REP. LEGAL O PERSONA CON LA QUE SE ENTIENDE LA DILIGENCIA
EL NOTIFICADOR- EJECUTOR	SCONTRIBUYENTE, REP. LEGAL O PERSONA CON LA QUE SE ENTIENDE LA DILIGENCIA 7-9UE7, XILENTO (C. PAGO.)
EL NOTIFICADOR- EJECUTOR	SCONTRIBUYENTE, REP. LEGAL O PERSONA CON LA QUE SE ENTIENDE LA DILIGENCIA 7 - QUE 7 : XMENTO (C PAGO Y EMATED VIA ESTA (DS, CDN
EL NOTIFICADOR- EJECUTOR	SCONTRIBUYENTE, REP. LEGAL O PERSONA CON LA QUE SE ENTIENDE LA DILIGENCIA 7-9UE7, XILENTO (C. PAGO.)
EL NOTIFICADOR- EJECUTOR	SCONTRIBUYENTE, REP. LEGAL O PERSONA CON LA QUE SE ENTIENDE LA DILIGENCIA 7 - QUE 7 : XMENTO (C PAGO Y EMATED VIA ESTA (DS, CDN
Av. México y Abasolo S/N Colonía Centro, Casa o	EL CONTRIBUYENTE, REP. LEGAL O PERSONA CON LA QUE SE ENTIENDE LA DILIGENCIA 7 - QUE 1, XMEMTO (C PAGO Y EMATGO VIA ESTIM (DS C DN FON ON MERITO EN EL AVTICULO 78 FRACCION II, TRI DEMCION TON EL APTICULO 97 (C) CODIGO FISCAL

Tels 311 215 2000, 311 215 2100, 311 215 2200



REQUERIMIENTO DE PAGO

EN TEDIC, NAYARIT. A LAS 10:3	30 AM HORAS DEL DÍA 34 DE
JOXI iフ DE 20 2.4 CON EL OBJETO DE DAR CUI	MPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PUNTO PRIMERO DEL
MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN No. DE OFICIO DIASE //7/4 D	E FECHA 28/XAVD/2024 V
CON FUNDAMENTO, EN EL ARTÍCULO 124 DEL CÓDIGO FIS	
JOSE JOE/ NIEHRT/MARX	QUIEN SE IDENTIFICA CON
OFICIO NOSAF/GG/OYOZ, DE FECHA OI/MAY	OVIGENTE HASTA EL DÍA
	EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO
INTERIOR DEL LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	POR ELC. L.C. ANTONIO MAZQUEZ PARA
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS; Y CERCIORADO DEL DOMICILIO E	
ELSEÑALADO EN EL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN, ME CONSTITUYO	
DE LA CALLE KIAPOLES -7	
EN LA COLONIA FORCCIONAL KNEKTO (indad del	Ale DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE
REQUERIR EL PAGO DE CRÉDITO AL RUBRO INDICADO AL CONTRIBUYI	man of the second se
HOERTA LARGAS	
ENTENDIENDO LA DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PA	GO CON
EN SU CARÁCTER DE	
IDENTIFICANDOSE MEDIANTE	No.FOLIO
EXPEDIDA PORY	ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON ESCRITURA
PÚBLICANo,	
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ES	
EL PAGO DEL CRÉDITO, APERCIBIDO QUE DE NO CUMPLIR SE P	
SUFICIENTES PARA, EN SU CASO, REMATARLOS, EN AJENARLOS FUE	
LO CUAL EL CONTRIBUEYENTE O LA PERSONA QUE ATIENDE MANIFIES	STA LO SIGUIENTE
POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL CÓ	DIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT EL NOTIFICADOR
ENTREGA UN EJEMPLAR DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA AUTORII	DAD, ASÍ COMO DEL PRESENTE REQUERIMIENTO,
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO FISCAL DEL E	
CONSTAR QUE PARA LA PRÁCTICA DE ESTA DILIGENCIA	PRECEDIÓ CITATORIO, MISMO QUE SE DEJO EN PODER
DECARÁCTER DE	
e e	Se realiza la diligencia de
EL NOTIFICADOR- EJECUTOR	EL CONTRIBUYENTE, REP. LEGAL O PERSONA
- 1.	CON LA QUE SE ENTIENDE LA DILIGENCIA
	requerixmento de DAGO y
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ENDATED VIA ESTA COS CON
Jose Jor/ Weiges/MARA	FUN ON MEXITO EN RI, ANTICUTO TE
W. Link	- [$ -$
S C DECOL	FRACCION II, EN TELACION CON E
	Appley to 97 del codico Freca L



ACTA DE EMBARGO

EN LA CIUDAD DE FEDIC - N	AYARIT SIENDO LAS ,	10150 HORA	S DEL DIA
24- DE JUNIO-	<u>~~</u> DEL 3	2024;	EL C,
JOSC JOH NIEVES /GARRA			
NOTIFICADOR-VERIFICADOR-EJECUTOR, ADSCRITO A	LA DIRECCIÓN GEN	IERAL DE INGRESO	OS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL O	GOBIERNO DEL ESTA	do de nayarit. C	QUIEN ME
IDENTIFICO MEDIANTE CONSTANCIA	DE I	DENTIFICACIÓN	No. 1
SAF/061/0402/2024 CON	FECHA DE EX	PEDICIÓN 30	DE
46012 - DEL 2024 Y COI	N VIGENCIA HASTA	EL DIA 3/	DE
DICJEMBRE DEL 2024 DOCL			
L.C. AKITONIO VAZQUEZ PARGO	, director gei	NERAL DE INGRES	OS DE LA
SECRETÁRIA DE ADMINISTRACCIÓN Y FINANZAS DE	EL GOBIERNO DEL	ESTADO DE NAYA	RIT, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN XVII DEI	REGLÀMENTO INTE	RIOR DE LA SECRE	TARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ME CONSTITUÍ LEGALI	MENTE EN EL NÚMEI	RO <u>/63 —</u> DE	LA CALLE
-ALABOLES ET	NTRE	LAS	CALLES
PORTUGAL Y ATEXIAS -			
			EN
LA COLONIA FRACCIDAGAMIENTO CIONA	de 14/10 -	EN LA LOCAL	IDAD DE
TERIC T	NAYARIT DOMICILIO	DEL (A) CONTRI	BUYENTE
L CHISTING YOUUEN HOER/A	VANGAS -		
CON EL OBJETO DE LEVANTAR LA PRESENTE ACTA DE	EMBARGO; EN LA Q	UE SE HACEN CON	STAR LOS
SIGUIENTES HECHOS:	1 1 2	17	
NOTIFICADOR-VERIFICADOR-EJECUTOR C. Jose	Del Niewes	LGARRA -	
QUE ACȚUA, ME CONSTITUI , EN EL 1	DOMICILIO DEL	CONTRIBUYENTE	EL C.
CRISTINA YUNDEN HUERTA			<u> </u>
MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA DIRECC			
ESTAR EN EL DOMICILIO CORRECTO MISMO QUE OB	STENTAŅDO LOS SIG	UIENTES DĄTOS E	XTERNOS
- FACHACHS ALBARILLE & 2 KI	weles con	<u>i Cacel de</u>	Figns
- 4 ALUKAIPIID BANGO Y PO	erta de to	odo e/ Fie	X T€
Y WENTAMAS			
		CON EL O	31ELO DE
DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PUNTO			
CON NÚMERO DE OFICIO, NASE 1714	/20 <u>2</u>		DE
MAYD Z / DEL	<u> 2024</u>	,EMITIDO	POR
Depártarnemos de Notypicae	CON Y GET	106.DN F150	<u>4</u> DE
la secretaría de administración y fínanzas d	el gobíerno del i	estado de Nayai	RIT, CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL C	ÓDIGO FISCAL DEL E		
HACER EFECTIVO EL CRÉDITO NÚMERO ANSTAL	7 <u>14 / 2024</u>	EN CANT	IPAD DE
5 23, 996.370.00 (CON LETRA), WEXNEX			
MOVENTA Y SEIS MIL TIERIEN	TOS SETENTA,	<u>Pesos Xa/N</u>	POR
CONCEPTO	,	/	DE



The second secon



ACTA DE EMBARGO

EN LA CIUDAD DE JOSCIO DE JUNIO -	NAYARIT SIENDO LAS	/ <u>/ / S () H</u> HORA:	S DEL DIA
24 DE JUNIO	DEL	2024: 1	EL C.
- LOSC - COP NIEVES /MIRA	<u> </u>		
NOTIFICADOR-VERIFICADOR-EJECUTOR, ADSCRITO	A LA DIRECCION GE	NERAL DE INGRESO	DS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE	L GOBIERNO DEL EST.	ado de Nayarit. C	Quien me
IDENTIFICO MEDIANTE CONSTANC	IA DE	IDENTIFICACIÓN	No.
SAF/D61/0403/2034 001	N FECHA DE E	XPEDICIÓN <u>3(1</u>	DĒ
ALD 12 DEL 2024 Y	CON VIGENCIA HASTA	. EL DIA <u>. 37</u>	DE
DICJEMBRE DEL 20 <u>24</u> , DO	ÇCUMENTO EXI	PEDIDO POR	EL
L.C. ANTONIN VARQUET PARC	<u>h</u> , director G	eneral de ingres	os de la
SECRETÁRIA DE ADMINISTRACCIÓN Y FINANZAS			
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN XVII			
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ME CONSTITUÍ LEG			
AMPPLES	ENTRE		CALLES
こりへんていてすす マームフをX(45 ――			
LA COLONIA FRACCIDAMAMIENTO CIUDA TERIO C. CRISTINA YUNUEN HUER	1 / / · · · · · · · · · · · ·		EN
LA COLONIA FRACCIDATAMIENTO CIUDA	a (18) (14)//e -	EN LA LOCAL	IDAU DE
7+210-7	, NAYARIT DOMICILI	O DEL (A) CONTR	IBOAENIE
C. THISTIMA YOKINEN HOCK	74 1/14/645 =	OUT OF HACEN CON	CTAR LOS
CON EL OBJETO DE LEVANTAR LA PRESENTE ACTA	DE EMBAKGO; EN LA	QUE SE HACEN CON	ISTAR LOS
SIGUIENTES HECHOS:	1 / Xin	1/	
NOTIFICADOR-VERIFICADOR-EJECUTOR C. / OCCUPANTA DE CONSTITUÍ EN EL	DOMICILO DEL	CONTRIBUTERITE	F(C
CRICTIMA VUMUEN FUNTA		CONTRIBUTENTE	
MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA DIE	PECCIÓN ANTES SEÑA	ADA V CERCIORÁN	DOME DE
ESTAR EN EL DOMICILIO CORRECTO MISMO QUE			
ESTAR EN EL DOMINICIES CORRECTS INISINO COL	1.1116 E C C	u cacal de	
- FACTIATA AMARITA Y Z - Y ALUXANNIO BANCO Y F	$\frac{\lambda(1)(\frac{\mu}{2})}{\lambda(2)}$	A do of from	/
= 4 A LUMANTO DANCO Y P	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	/ [] 	
Y HENTANAS	<u> </u>	CON EL O	BJETO DE
DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PU			
CON NÚMERO DE OFICIO, ALEF 17			
X((A(I)) / DEL	2024	EMITIDO	POR
	ICCONCIL ECE	CUCLDAL FISS	1 DE
LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA			
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 D	el código fiscal de	L ESTADO DE NAYA	RIT PARA
HACER EFECTIVO EL CRÉDITO NÚMERO		EN CAN	
\$ 23,996,370 00 (CON LETRA) 1/4		US NOVECICA	10s
MOVERITA Y Seic Mil Trech	ENTOS SETENTA	DOSOS XA/A	POR
CONCEPTO	2.7		DE



		 20 Co. Sec. 1980
		•



Multa / LARVESTA POR / A AUTORIAND ASEN
PARA EFECTOS DE LLEVAR A CABO LO ANTERIOR, REQUERÍ LA PRESENCIA DEL CONTRIBUYENTE;
MISMO /
QUE NO SE ENCONTRO EN EL COMICILIO APERSONÁNDOSE
EL C.
EN SU CARÁCTER DE QUIEN A PETICIÓN DEL NOTIFICADOR-
VERIFICADOR-EJECUTOR SE IDENTIFICÓ MEDIANTECON
No. DE FOLIO EXPEDIDA POR EL DOCUMENTO EN EL CUAL APÁRECE SU FOTOGRAFÍA,
NOMBRE Y FIRMA, INSTRUMENTO IDENTIFICATORÍO QUE SE TUVO A LA VISTA, SE EXAMINÓ Y SE
DEVOLVIÓ DE CONFORMIDAD A SU PORTADOR EN ESTE MOMENTO SE REQUIERE AL CONTRIBUYENTE
EL C. CRISTINA YUNUEN AVERTA VIRGAS
PARA QUE SEÑALE BIENES SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO Y EN CASO DE NO
ENCONTRARLO PRESENTE SE PRACTICARÁ LA DILIGENCIA POR CONDUCTO DEL TERCERO EL
C
CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA, ACEPTANDO EL CARGO Y PROCEDIENDO A LA DESIGNACIÓN
DE LOS BIENES DE EMBARGO; LO ANTERIOR POR <u>QD</u> ESPERAR AL CITATORIO EL CONTRIBUYENTE
EN RAZON DE QUE
CON
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 125 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT, PARA EL EFECTO DE
QUE DESIGNE BIENES SUFICIENTES SOBRE LOS CUALES VA A RECAER EL EMBARGO , APERCIBIDO DE
QUE EN CASO DE NO SUJETARSE A LO SEÑALADO POR ESTE PRECEPTO LEGAL, EL EJEÇUTOR PODRÁ
DESIGNAR LOS BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO SEGÚN LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126 DEL
CÓDIGO FISCAL DE DEL ESTADO DE NAYARÍT.
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:
del haticula las del codica toral del Estado i tade viva
que la persona que L'Hende La Cilicencia xio servita bienes
CAID SON SUFICIENTES PALA CULFIF El MADOTE del CAROLTO FISCALD,
Suscento en terminos del Articulo 123 FARCCION 1, 125 FRACCION
16, 126 FRACCION I RU DELACIDAL COM EL ANTICULO 111, FRACCION IVI
Tuciso F), del codion Fiscol del cotto de inimit, en oce do
A cubirgar todo tipo de cuentas y depositos en -
EN MONEYA MACIONAL OPENTUAJETA QUETENGA A SU
A CHEATGAY TOOD TIPD OF CHENTAS Y DEPOSITOS EN - SH MOLLEGA MACIONIAL OPEXTVAJETA QUE TENGA A SU MONDO - LU AS GLEETENTES ENTRADES FIXMUCIEVAS Y DIESTAMO O DE MUEYSION Y VALORES!
y pres man o o de muero long y unibres -



_MU17A /ASA	ovesta POF / AU	<u>toriald</u>	<u>ÀS€NU</u>
PARA EFECTOS DE	LLEVAR A CABO LO ANTERIOR,	REQUERÍ LA PR	RESENCIA DEL CONTRIBUYENTE;
MISMO	.L	Carrie South	
QUE_NO.SE-	enconto en el	10 X/ (7///0	APERSONANDOSE
EL C	E	OUIEN	N A PETICIÓN DEL NOTIFICADOR-
VERIFICADOR-EJECU	JTOR SE IDENTIFICÓ MEDIANTE -		CON
No. DE FOLIO	JTOR SE IDENTIFICÓ MEDIANTE _		EXPEDIDA POR EL
	DOCU	imento en el c	LUAL APARECE SU FOTOGRAFÍA,
NOMBRE Y FIRMA,	INSTRUMENTO IDENTIFICATORIO	QUE SE TUVO	A LA VISTA, SE EXAMINÓ Y SE
DEVOLVIÓ DE CONT	FORMIDAD A SU PORTADOR EN E	STE MOMENTO S	SE REQUIERE AL CONTRIBUYENTE
DADA ONE SEÑAL	<u>NA YONGEN ALERTE</u> E BIENES SUFICIENTES PARA (CARANTIZAR FI	CRÉDITO Y EN CASO DE NO
	ESENTE SE PRACTICARÁ LA D		
C			
CON QUIEN SE ENT	IENDE LA DILIGENCIA, ACEPTAND	O EL CARGO Y PR	rocediendo a la designación
DE LOS DISNICO DE			
			CITATORIO EL CONTRIBUYENTE
EN DE FOZ BIENEZ DE	EMBARGO; LO ANTERIOR POR _A RAZON	<u>J O_</u> ESPERAR AL DE 	
EN FUNDAMENTO EN I	RAZON EL ARTÍCULO 125 DEL CÓDIGO FIS	DE CAL DEL ESTADO	QUECON DE NAYARIT, PARA EL EFECTO DE
FUNDAMENTO EN I	RAZON EL ARTÍCULO 125 DEL CÓDIGO FISI ES SUFICIENTES SOBRE LOS CUA	DE CAL DEL ESTADO LES VA A RECAER	CON DE NAYARIT, PARA EL EFECTO DE R EL EMBARGO , APERCIBIDO DE
FUNDAMENTO EN I QUE DESIGNE BIEN QUE EN CASO DE I	RAZON EL ARTÍCULO 125 DEL CÓDIGO FIS ES SUFICIENTES SOBRE LOS CUA NO SUJETARSE A LO SEÑALADO F	DE CAL DEL ESTADO LES VA A RECAER POR ESTE PRECEP	CON DE NAYARIT, PARA EL EFECTO DE EL EMBARGO , APERCIBIDO DE TO LEGAL, EL EJECUTOR PODRÁ
FUNDAMENTO EN I QUE DESIGNE BIEN QUE EN CASO DE I DESIGNAR LOS BIEN	RAZON EL ARTÍCULO 125 DEL CÓDIGO FISE ES SUFICIENTES SOBRE LOS CUA NO SUJETARSE A LO SEÑALADO FISE NES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO S	DE CAL DEL ESTADO LES VA A RECAER POR ESTE PRECEP	CON DE NAYARIT, PARA EL EFECTO DE EL EMBARGO , APERCIBIDO DE TO LEGAL, EL EJECUTOR PODRÁ
FUNDAMENTO EN I QUE DESIGNE BIEN QUE EN CASO DE I DESIGNAR LOS BIEN CÓDIGO FISCAL DE	RAZON EL ARTÍCULO 125 DEL CÓDIGO FISI ES SUFICIENTES SOBRE LOS CUA NO SUJETARSE A LO SEÑALADO F NES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO S DEL ESTADO DE NAYARIT.	DE CAL DEL ESTADO LES VA A RECAER POR ESTE PRECEP SEGÚN LOS DISPU	CON DE NAYARIT, PARA EL EFECTO DE R EL EMBARGO , APERCIBIDO DE TO LEGAL, EL EJECUTOR PODRÁ JESTO POR EL ARTÍCULO 126 DEL
FUNDAMENTO EN I QUE DESIGNE BIEN QUE EN CASO DE I DESIGNAR LOS BIEN CÓDIGO FISCAL DE	RAZON EL ARTÍCULO 125 DEL CÓDIGO FISI ES SUFICIENTES SOBRE LOS CUA NO SUJETARSE A LO SEÑALADO FI NES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO S DEL ESTADO DE NAYARIT.	DE CAL DEL ESTADO LES VA A RECAER POR ESTE PRECEP SEGÚN LOS DISPL	CON DE NAYARIT, PARA EL EFECTO DE EL EMBARGO, APERCIBIDO DE TO LEGAL, EL EJECUTOR PODRÁ JESTO POR EL ARTÍCULO 126 DEL
FUNDAMENTO EN I QUE DESIGNE BIEN QUE EN CASO DE I DESIGNAR LOS BIEN CÓDIGO FISCAL DE	RAZON EL ARTÍCULO 125 DEL CÓDIGO FISI ES SUFICIENTES SOBRE LOS CUA NO SUJETARSE A LO SEÑALADO FI NES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO S DEL ESTADO DE NAYARIT. HEN:	DE CAL DEL ESTADO LES VA A RECAER POR ESTE PRECEP SEGÚN LOS DISPU	CON DE NAVARIT, PARA EL EFECTO DE EL EMBARGO, APERCIBIDO DE TO LEGAL, EL EJECUTOR PODRÁ JESTO POR EL ARTÍCULO 126 DEL JAN BIERIES EN FEYNIXOS ECATO O FORA 1197
FUNDAMENTO EN I QUE DESIGNE BIEN QUE EN CASO DE I DESIGNAR LOS BIEN CÓDIGO FISCAL DE DESCRIPCIÓN DEL E	RAZON EL ARTÍCULO 125 DEL CÓDIGO FISI ES SUFICIENTES SOBRE LOS CUA NO SUJETARSE A LO SEÑALADO FI NES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO S DEL ESTADO DE NAYARIT. IIEN:	DE CAL DEL ESTADO LES VA A RECAER POR ESTE PRECEP SEGÚN LOS DISPL	CON DE NAVARIT, PARA EL EFECTO DE EL EMBARGO, APERCIBIDO DE TO LEGAL, EL EJECUTOR PODRÁ JESTO POR EL ARTÍCULO 126 DEL ALA DIEMES EM TEVANIMOS ESTADO Y TOMA LIEJZ COLA MO SEMALA DIEMES
FUNDAMENTO EN I QUE DESIGNE BIEN QUE EN CASO DE I DESIGNAR LOS BIEN CÓDIGO FISCAL DE DESCRIPCIÓN DEL E VIOLENTA VIENE TOE A PE	RAZON EL ARTÍCULO 125 DEL CÓDIGO FISI ES SUFICIENTES SOBRE LOS CUA NO SUJETARSE A LO SEÑALADO FI NES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO S DEL ESTADO DE NAYARIT. HEN:	DE CAL DEL ESTADO LES VA A RECAER COR ESTE PRECEP SEGÚN LOS DISPL TICOLO TICO	CON DE NAYARIT, PARA EL EFECTO DE EL EMBARGO, APERCIBIDO DE TO LEGAL, EL EJECUTOR PODRÁ JESTO POR EL ARTÍCULO 126 DEL ALA SIELIES ELI FEYNIXIOS ESTA DO Y TONA LICZ SCLA XIO SETULA DIELIES ANTE DEL CREDITO TIENAD.
FUNDAMENTO EN I QUE DESIGNE BIEN QUE EN CASO DE I DESIGNAR LOS BIEN CÓDIGO FISCAL DE DESCRIPCIÓN DEL E VOLO CON CON CHICA DE CON CON CHICA DE CONTROLO CONT	RAZON EL ARTÍCULO 125 DEL CÓDIGO FISI ES SUFICIENTES SOBRE LOS CUA NO SUJETARSE A LO SEÑALADO FI NES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO S DEL ESTADO DE NAYARIT. HEN:	DE CAL DEL ESTADO LES VA A RECAER COR ESTE PRECEP SEGÚN LOS DISPL TICINA (1/166)	CON DE NAVARIT, PARA EL EFECTO DE EL EMBARGO, APERCIBIDO DE TO LEGAL, EL EJECUTOR PODRÁ JESTO POR EL ARTÍCULO 126 DEL ALA SIENIES EN FEYNIXIOS ESTA DO Y TONA 11072 SCLA NO SENALA DIENIES SONTE DO CREDITO TIENADO, FONCCION /, 125 FRACCION LEVICO D ///, FIONGCION ///,
FUNDAMENTO EN I QUE DESIGNE BIEN QUE EN CASO DE I DESIGNAR LOS BIEN CÓDIGO FISCAL DE DESCRIPCIÓN DEL E LO LO LO LO LO SUECA TO CO LO L	RAZON EL ARTÍCULO 125 DEL CÓDIGO FISI ES SUFICIENTES SOBRE LOS CUA NO SUJETARSE A LO SEÑALADO FI NES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO S DEL ESTADO DE NAYARIT. IIEN:	DE CAL DEL ESTADO LES VA A RECAER COR ESTE PRECEP SEGÚN LOS DISPL TICOLO LA CAL TICOLO	CON DE NAVARIT, PARA EL EFECTO DE EL EMBARGO, APERCIBIDO DE TO LEGAL, EL EJECUTOR PODRÁ JESTO POR EL ARTÍCULO 126 DEL ALA BIELIES ELI TEVANIMOS ESTADO Y TOMA LIGAS JOSTE DO CREDITO FIECALO, FRACCION /, 125 FRACCION TYCOLO JA, FIRAGOIDO /// (40 DE MAINHIT, ALOCO DE
FUNDAMENTO EN I QUE DESIGNE BIEN QUE EN CASO DE I DESIGNAR LOS BIEN CÓDIGO FISCAL DE DESCRIPCIÓN DEL E LO LO LO LO LO CALDERA DE CA	RAZON EL ARTÍCULO 125 DEL CÓDIGO FISI ES SUFICIENTES SOBRE LOS CUA NO SUJETARSE A LO SEÑALADO F NES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO S DEL ESTADO DE NAVARIT. HEN:	DE CAL DEL ESTADO LES VA A RECAER COR ESTE PRECEP SEGÚN LOS DISPL TICINA L CINICEN TICINA L CAN TICINA CON TO CON T	CON DE NAVARIT, PARA EL EFECTO DE EL EMBARGO, APERCIBIDO DE TO LEGAL, EL EJECUTOR PODRÁ JESTO POR EL ARTÍCULO 126 DEL ALA SIENIES EN TEVANIXIOS ESTADO Y TONA 11072 JCLA NO SENALA DIENIES JOSTE DO CRECITO TIENADO, FRACCION /, 125 TRACCION LTICOLO ///, FIRAGCION ///, LO DE MAINHIT, ATOCO DO SIN JE POSITOS CNI—
FUNDAMENTO EN I QUE DESIGNE BIEN QUE EN CASO DE I DESIGNAR LOS BIEN CÓDIGO FISCAL DE DESCRIPCIÓN DEL E VALANTE ANTO CALO SON SI SUCCESIÓN SI A CIUTA	RAZON EL ARTÍCULO 125 DEL CÓDIGO FISI ES SUFICIENTES SOBRE LOS CUA NO SUJETARSE A LO SEÑALADO FI NES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO : DEL ESTADO DE NAVARIT. HEN:	DE CAL DEL ESTADO LES VA A RECAER COR ESTE PRECEP SEGÚN LOS DISPL TICHA (TITICEM TICHA (CON DE NAVARIT, PARA EL EFECTO DE EL EMBARGO, APERCIBIDO DE TO LEGAL, EL EJECUTOR PODRÁ JESTO POR EL ARTÍCULO 126 DEL AL SIENIES EN TEVANIXIOS ESTA DO Y TONA 11972 JCLA XIO SENAIA DIENIES JOSTE DO CREDITO FISCALO, FRACCION I, 125 FRACCION LTICOLD III, FIRAGCION III, CO DE NAVINAIT, AI OCC DO AL QUE TENIGA A S. U
FUNDAMENTO EN I QUE DESIGNE BIEN QUE EN CASO DE I DESIGNAR LOS BIEN CÓDIGO FISCAL DE DESCRIPCIÓN DEL E LOS LA DE LA LOS LA LOS LA DE LA LOS LA DE LA LOS	RAZON EL ARTÍCULO 125 DEL CÓDIGO FISI ES SUFICIENTES SOBRE LOS CUA NO SUJETARSE A LO SEÑALADO F NES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO S DEL ESTADO DE NAVARIT. HEN:	DE CAL DEL ESTADO LES VA A RECAER COR ESTE PRECEP SEGÚN LOS DISPL TOCO / CO TOCO /	CON DE NAYARIT, PARA EL EFECTO DE EL EMBARGO, APERCIBIDO DE TO LEGAL, EL EJECUTOR PODRÁ JESTO POR EL ARTÍCULO 126 DEL ALA SIENIES EN FEYNIXIOS FRACCION /, 125 FRACCION FRACCION /, 125 FRACCION FRACCION /, 125 FRACCION FRACCION /, 125 FRACCION FON COLD ///, FIDAGCION ///, (DO DE MINIMITE EN EL CLES FIXIMMICIEVAS



		At 2 1 1 1 1 1	121.1	1.77 (1.7)	 	the state of the s
						1
						•
	•					
-						
						Ä
						•
						,

				·	•	—,
						And the second of
·						
		· ·				
						
		<u></u>				
	~—				·	
<u></u>				<u></u>	<u> </u>	<u></u>
			·· - ·· ·		·	<u></u>
		 	··			
<u>-</u>						· · ·
: <u></u> -						i
<u></u>						
				- 200 FL 11	ITIMO DA	DRACO DEL
ACTO SEGUIDO PA	ARA DAR COM	PLIMIENTO A	TO ESTABLECIN	OU PUR EL U	LINVIO PA	INNAFO DEL
ARTÍCULO 125 DEL	CÓDIGO FISCAL	. DEL ESTADO DI	E NAYARIT, SE I	REQUIERE AL C	COMPAREC	JENTE PAKA
QUE DESIGNE DOS	TESTIGOS DE A	SISTENCIA, Y SI	NO LO HÍCIERE	O AL TERMIN	ar la dili	GENCIA LOS
TESTIGOS DESIGNA	DOS SE NEGAR	EN A FIRMAR, A	así se hará co	onstar en el	. ACTA SIN	QUE TALES
CIRCUNSTANCIAS	AFFCTEN A	LA LEGALIDĂI	D DEL EMBA	ARGO, A LO	QUE I	MANÍFESTÓ:
	Al Edition /				_	
			<u></u>		 -	
DESIGNANDOSE CO	OMO TESTIGOS	DE ASISTENCIA	A LOS C.C			
						
						<u>~ -</u> ,
QUIENES A PE	TICIÓN DEL	NOTIFICADOR	EJECUTOR	SE IDENTI	FICARON	MEDIANTE
¥						Y
				<u></u>		No. DE
FOLIO			ү			——- <u>-</u>
		POR	_ · _			
EXPEDIDAS			·		· V	
					CEDECTIVA	NACNITE
					ESPECTIVA	IVICIALE, Politacontos
DOCUMENTOS EN	LOS CUALES ÁF	PARECEN SUS FO	OTOGRAFIAS, N	OMBRES Y FI	RMAS, INS	TRUMENTOS
IDENTIFICATORIOS	QUE SE TUV	TERON A LA	vista se exal	Minaron Y	SE DEVOI	LVIERON DE
CONFORMIDAD A !	SUS PORTADORI	ES.				
ASI MISMO SE HA	ACE CONSTAR	OUF LOS TESTI	GOS DESIGNAI	DOS ACEPTAN	I SU NOM	IBRAMIENTO
PROTESTANDO CO	NIDLICIDSE CON	VERDAD V NO 1	TENER NINGUN	IMPEDIMENT	D LEGAL PA	ARA ACTUAR
	NDOCINSE CON	VERDAD : NO	Literanicon			
COMO TALES.		o cucoliton ID	ADA ENADADO	א ומכ מולא	HEE DESCE	OTOS EN EL
ACTO SEGUIDO, E	EL NOTIFICADO	K-EJECUTOR TR	ABA EIVIBAKG	JA LUS BIET	NES DESCR EL AÓDICA	ALICO DI CI
CUERPO DE LA PR	ESENTE ACTA Y	CON FUNDAME	INTO EN EL ARI	HCULO 131 D	IEL CODIGO	THOCAL DEL
ESTADO		DE //	. <u>I</u>	NAYARIT		ĘΙ
c /200	me/ Klieuw	er /AAAA.	<u> </u>			



	,		 William Control	 	
,					
	•				
					i
					Ī
		•			-
					i
					ļ
					ł İ
					.
					!
					.

				,	
		_ 			
		<u></u>		<u></u>	·
	~				
<u></u>					
	<u></u>			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
<u></u>				/ /	
		<u></u>			
		_			·
<u></u>	<u></u>				
	<u>-</u>				
		······································			
ACTO SEGUÍDO P	ARA DAR CON	APLIMIENTO A L	O ESTABLECTOO F	POR EL ÚLTIMO P	ARRAFO DEL
				JIERE AL COMP <mark>AR</mark> E	
QUE DESIGNE DOS	FESTIGOS DE A	ASISTENÇIA, Y SIT	NO LO HICIERE O A	L TERMINAR LA DI	INCIA LOS
TESTIGOS DESIGNA				TAR EN EL ACTA SII	
CIRCUNSTANCIÀS	AFECTEN A	LA LEGALIDAD	DEL EMBARGO	o, A LO QUE	MANIFESTÓ:
					
					
					
DESIGNANDOSE C	OMO TESTIGOS	S DE ASISTENCIA	A LOS C.C		
				·	
	, 			<u></u>	
CHIENES A D	ETICIÓN DEL	NOTIFICADOR	EJECUTOR SE	IDENTIFICARON	MEDIANTE
QUIENES A P	ETICION DEC	NOTIFICADOR			
		·			T
		~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~			NoDE.
FOLIO			Υ		
EXPEDIDAS		POR		~	
EVERDINAS			<del></del>		<del></del>
		<del></del>	<del></del>	PECPEOTIU	
				RESPECTIVA	
DOCUMENTOS EN	LOS CUALES A	PARECEN SUS FO	TOGRAFÍAS, NOMI	Bres y fi <mark>rmas, in</mark> s	STRUMENTOS
IDENTIFICATORIOS	OUE SE TUY	JIERON A LA V	ISTA SE EXAMINA	ARON Y SE DÉVO	AVIERON DE
CONFORMIDAD A					
			COC DECIGNADOS	ACTOTAN THE NON	ADD A NAICHTA
ASI MISMO SE H	ACE CONSTAR	ONE FOR LEALIN	SOS DESIGNADOS	ACEPTAN 5U NON	NRKAMIENIO
PROTESTANDO CO	INDUCIRSE CON	verdad y no ti	ENER NINGUN IMP	edimento legal f	ARA ACTUAR
COMO TALES.					
	EL MOTIFICADA	B_FIECHTOR TRA	AND EMBARGO A	LOS BIENES DESC	RITOS EN EL
ACIO SEGUIDO, I	EL NOTIFICADO	M-CICCUION IN	INDER EN EL ARTÍCHI	CONTRACTOR DESC	A EICCAL PEL
CUERPO DE LA PR	ESENTE ACTA Y	CON FUNDAMEN	NIO EN EL AKTICUI	LO 131 DEL CÓDIG	O LIBOAL DEL
ESTADO	, ,	DE ,,	NAYA	ARIE	EL
C. /400	last lieu	=5 //1/1 W. D.			^

				·	
	•				
	•				
		•			
<i>;</i> -					



NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE V FIRMA
TESTIGO	TESTIGO
DEPOSITARIO SE PENLIZA LA CILIBENCIA DE PEQUI PAGO Y GAN BAYGO LOIAS ESTINDOS NOMBREYFIRMA EN EL ANTICULO 98 FRACCION II, EN ANTICULO 97 DEL CODIGO PISCOL	u relacion pay el del estado delaganto
NOMBREYFIRMA de NAMANTA	NOMBREY FIRMA
PRESENTE DILIGENCIA /0 98 FIXECTON II, PREPACION CON ELASTICUTO 97 del Jose	
PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA EL I	NOTIFICADOR-EJECUTOR
MGD & EM LIANGO VIA CETTAGOS CON EL CONTRIBUYENTE VISITADOO	
CUALES SE ENTREGO UN EJEMPLAR DE LA MISMA AL CONTODOS AQUELLOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.	TRÌBUYENTE DEBIDAMENTE FIRMADA POR
DEL 202 YLEVANTA	ANDOSE ACTA ORIGINAL Y COPIA. DE LAS
NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DIO DE EMBARGO DE BIENES, SIENDO LAS _//:30 /	POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA:
NO SE EN CONTRO A LA CONTRIBO	yente en el donicilio
SE SUSCITARON LOS SIGUIENTES HECHOS:	
DEPOSITARIOS INFIELES, DE CONFORMIDAD CON CÓDIGO F FINALMENTE EL SUSCRITO NOTIFICADOR-EJECUTOR HACE (	
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, APERCIBIDO	DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS
CUSTODIARLOS Y CONSERVARLOS A DISPOSICIÓN DE LA SEC	CRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ACEPTA EL CARGO Y PROTESTA SU FIEL DESEMPEÑO	QUIEN  QUEDANDO ENTERADO OUE DEBERÁ
EN SU CARÁCTER DE NOTIFICADOR-EJECUTOR DESIGNA	



4.



EN SU CARÁCTER <u>DE NOTIFICADOR-EJECUTOR DES</u>	<u>igna como depositario</u> -de-los bienes al Quien
C,	
ACEPTA EL CARGO Y PROTESTA SU FIEL DESEN CUSTODIARLOS Y CONSERVARLOS A DISPOSICIÓN DE I	A SECRETA DÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CUSTODIARLOS Y CONSERVARLOS A DISPUSICION DE I	A SECRETARIA DE ADIMINISTRACION : FINANDAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAVARIT, APERCI DEPOSITARIOS INFIELES, DE CONFORMIDAD CON CÓD	IGO EIGCAL DEL ESTADO DE NAVARIT
DEPOSITARIOS INFIELES, DE CONFORMIDAD CON COD	ACE CONSTAN OHE EN LA PRESENTE DINGENCIA
FINALMENTE EL SUSCRITO NOTIFICADOR-EJECUTOR H	
SE SUSCITARON LOS SIGUIENTES HECHOS:	iloyente eneldomicilio
NO CONTRACTOR OF THE PROPERTY	
	<u> </u>
NO HABIENDO MAS HECHOS OUE HACER CONSTARS	F DIO POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA
NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR, S DE EMBARGO DE BIENES, SIENDO LAS	DEL DÍA
JUNIO DEL 2027LE	VANTANDOSE ACTA ORIGINAL Y COPIA, DE LAS
CUALES SE ENTREGO UN EJEMPLAR DE LA MISMA AI	
TODOS AQUELLOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.	
SE TEATIZA HA dINGENICIA de propoesiANO	erte
of the second of the second	· NO 70
CLEDIGO Y EM LIANGO VIA ESTINGOS CON EL CONTRIBUYENTE VISITADO O	7 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA	EL NOT(FICADOR-EJECUTOR
DESENTE DUIGENCIA / an according	10. 😽 🗸
FUNTAMENTO EN EL AFTICULO 18 PINCERO	11
EN DELACION CON EL Articulo 97 del _	lose Joe MICUES KHANA
CODIGO FISCAL de ESTA do de NAVARITA	NOMBRE Y FIRMA
CORTED FISCAL de CSTA GO GE INNYMM	<b>7</b> !
f	·
	I
DEPOSITARIO  CE DEALIZA, LA CILIBERICIA OS  PAGO Y GAN LAYGO KIAS ESTIM  NOMBRE Y FIRM  EN EL ANTICULO 96 FRACCION  ANTICULO 97 UCL CODIGO FI	- construentes de
SE MENTIZA /A (11/16FNC)A (19)	1 de la descrita
PAGDY GM WAYGO MAS GSTA	(DS CALFON CAMEN 10
NOMBRE Y FIRM	14 and chains con of
EN EL APTICULO 98 FINACCION	1) = 1 = 1 cotido de la MAZITI
AV+100/0 97 (10) CODI60 FT	2 CDP del GRINDA ACIACIALINI
TESTIGO	TESTIGO
MOMBDE V EIRMA	NOMBRE Y FIRMA



	"	· ···-	 	 e 114-	 			 	
							'		
									ı
									1
									1
									1
									1
									1



OFICE No MICF/11/9/2029

# **CITATORIO**

CONTRIBUYENTS: THE LINE YOU WORM HUE	ENTA MANCAS
	16 34 W.
CALLE: NO. EXT.	de vole
COLONIA: FIDE	16 N/C
LOCALIDAD: MUNICIPIO:	
C. NOTIFICADOR-VERIFICADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE NO CON JA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NO SAL VIGENTE HASTA EL DÍA VIGENTE EN EL DOMICILIO DEL CONTRIBUYI NO.E	TIFICACIÓN Y EJECUCIÓN FISCAL, ACREDITÁNDOME  TO T
LACOLONIA _ TRANCCIONIA/ALTERIA COLO	(I.A.C. ( C / VA//C DEESTA LOCALIDAD.
LEGAL, SE SIRVA ESPERAR AL SUSCRITO EN ESTE DOMICILIO	ENTE, A EFECTO DE PROCEDER A NOTIFICARLE EL DE
FISCAL DEL ESTADO DE NATARIT.	
	Je dije of prosente
EL NOTIFICADOR - VERIFICADOR	RECIBI ORIGINAL DEL PRESENTE CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO.
become / Neuros/Japan	DUERTA YA QUENO 1030 QUIEN 7501 hA
(NOMBRE Y FIRMA)	(NOMBRE Y FIRMA)
Dirección General de Ir	ngresos





# ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS.

( a . 1	A <b>A</b> A
En Tepic, MUMIT	siendo las / / 우선 con_ 식성 minutos del
día 24 — del mes de Juni	$\lambda$ — del año $2024$ —, el que
suscribe Jose Joel Nieues /20	<del>-</del> ···
constancia de identificación número SAF	TI I
por LCP. Dose MANUELLA	, , ,
de Director GENERAL DE	
día <u>61 — mes MA VO — — — — — — — — — — — — — — — — — — </u>	
mes Diclecuso = año 2024de	·
The state of the s	
en relación con el artículo 9 fracción XVII o	iei regiamento interior de la secretaria de
administración y finanzas.	
Me constituí en el domicil	1 1 7 . 4 . /
en: NAPOLES No. 163, FOACCI	
practicar la diligencia	de notificación al
contribuyente: CNISTALA YUNUG	
con número de oficio: <u>DAV∈F/1714/202</u>	\$
Hechos que ocurrieron en la presente diligen	cia:
MC/NFOTANA / ESPOSA (/e	duero de licast que
TIENEN 5 ADDS LEINIEN CO.	
bucco A A CONTOISUYENTE	<i>R</i> . <i>D</i> .
NO CONOCIO Y TAMBIEN	
No. 163 de A 18 do 4 14	dueite de RSA CASA ME
dijo que hace satios	CRIVIO, A) LAGOY que.
A CASA /A VENCO -	
- 0,	
	1

				,	•	ę!
			•			
•						



Confirmo que los datos del do	micilio distintos son:	
	The second secon	The Control of the Co
, <del></del>		
Características del domicilio de	el contribuyente:	
C15A de 3.	NINCES COAL	POVYOM GE
A) WARAND A	HMCOG AUCK	IA WHIE,
LATO VERITA	MAS FROMA C	A AMARIA
Características de domicilio co	/ lindantes:	
CASA WELLIA		= - F / × 1/1 (* 1/1)
Y	exte y Port	
to challe		incles Merke
TAN HALLEY	1 por 1 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	1
Indicar calles colindantes:		
POSTUGAL	y ATEMAS	·
	<del>/</del>	
Croquis ubicación del domicilio	): D:	•
	-	
1	1	j
<u></u>		
		\$
	,	2
55	TORN -	The second secon
7	NAPOLES	*
7	7114170	`
R		
. \		

			•	r y r
		:		
		٠.		
				·
·			•	



Media filiación (d	le quieņ	ațiende la d	diligencia	oʻse oʻ	ponga	aaella)_	7		
LA COSPOS	3A 14	2 aut	WD a	@ //	6. /	SIDDIE	dr.	<u> </u>	
Sero Fe	el 100	er REG.	cets to	) 1/A	a. 16.	PYON	J.A	DA 150	Zute
CONFLEXIO	KO DE	FOLOF,	Deso.	16-121	zXX.	insto	SS	68 P	iel'
No Mabiendo r									
									acta
circunstanciada	de	hechos	siendo	las_	/ ⊁	:00		horas	con
<u>eero</u> n	ninutos (	del día de si	u inicio.						



. .

Oficio SAF/DGI/0402/2024.

Asunto: Se expide constancia de identificación.

Tepic, Nayarit; 30 de abril de 2024.

### A quien corresponda:



DIRECCION GENERAL DE INGRESOS



Esta Dirección General de Ingresos, dependiente de la Subsecretaria de Ingresos, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Navarit: con fundamento en los artículos 43 y 47 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Navarit; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA párτafos primero y segundo, OCTÁVA párτafo primero fracción ( inciso e), DECIMA CUARTA párrafo primero fracción I, DECIMA QUINTA fracción III inciso g), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Navarit el 05 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódigo Oficial, Órgano del Gobierno del Estado ՀԱՀՆԱՌՈՒ ΣΕΑΡΙΜΗΝΙΙ ԱΟΣΑΥΑΝΑΡΙΚΑ DE Nayarit el 1 de octubre de 2020; artículos 1, 7, 19, 21, 31, primer párrafo, fracción II y 33, primer párrafo, fracciones I, V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, publicada mediante Decreto 8325, en el Periódico Oficial, Organo del Gobierno del Estado de Nayarit, de fecha 21 de Diciembre de 2000, y su última reforma mediante Decreto publicado en el mismo Órgano Oficial de fecha 9 de octubre 2023; artículos 1, 2 y 4, primer párrafo, fracción II, punto II.2, 9, primer párrafo, fracción XVII y 35, primer párrafo, fracciones I,XLV, XLVIJI y XLIX y 43 Bis, primer párrafo, fracciones II, IV, V, VII. VIII, XVI, XVII, XVIII, XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración. y Fínanzas, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 10 de diciembre de 2020, y su última reforma publicada en el mismo Órgano Oficial el 16 de enero 2023; así como los artículos 134, 135, 136, 137, 139, 145, 150, 151, 151 bis, 152, 153, 154, 155, 156, 156 bis, 156 ter, 157, 158, 159, 160, 161, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2021; 16 fracción VI, 17, primer párrafo, fracción V, 19, 23, 94, 123, 126, 127, 129, 135, 139, 141, 152, 166 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de Navarit, publicado el 19 de dîcĭembre 2022, en el Periódico Oficial, Órgano del Goblerno del Estado de Navarit: expide la presente constancia de identificación que acredita la personalidad del C. José Josi Nieves Ibarra, como Notificador, Verificador y Ejecutor, adscrito al Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal de la Dirección de Cobro Coactivo de esta Dirección General de Ingresos, cuya fotografía y firma autógrafa aparecen en el margen izquierdo del presente documento, y Registro Federal de Contribuyentes NIIJ530204DC4.

> El servidor público a quien se expide la presente constancia de identificación está habilitado por el suscrito para ejercer las atribuciones conferidas a esta Dirección General de Ingresos, dependiente de la Subsecretaria de Ingresos, de la Secretaria de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, en el Reglamento Interior de la Secretaria de



	•		



Administración y Finanzas, mísmas que podrá practicar únicamente dentro del Estado de Nayarít.

El titular de la presente constancia de identificación queda apercibido de que el mal uso que le dé a este instrumento implica responsabilidad administrativa y penal en términos del Código Fiscal del Estado de Nayarit, del Código Penal para el Estado de Nayarit y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Nayarit, última reforma publicada el 23 de noviembre 2023 entrando en vigor al día siguiente.

La presente constancia tiene una vigencia del 1 de mayo de 2024 al 31 de diciembre del 2024.

Se solicita a las autoridades Civiles y Militares su apoyo oportuno y eficaz, para que el títular de la presente pueda efectuar actos inherentes a su cargo.

Atentament

L.C. Antonio Wazquez Parco

Director General de PRINCIPA SESTADO DE NAVARIT

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DIRECCION GENERAL DE INGRESOS



•						
			•			
•						
·				•		
					•	